



## **La Fundación Nueva Cultura del Agua constata que han quedado superadas las circunstancias de extraordinaria necesidad que motivaron la prolongación del minitransvase a Barcelona y considera obligada la cancelación del proyecto**

En el pasado mes de marzo, ante la crítica situación en la que se encontraban las reservas de agua para el abastecimiento de Barcelona, el Gobierno de Cataluña anunció que si continuaba el ciclo de baja pluviometría en octubre habría que imponer cortes en el abastecimiento domiciliario, y que la única forma de evitarlas era la aportación de recursos de agua desde la vecina cuenca del Ebro.

En tal situación, la FNCA consideró prioritario evitar las interrupciones en el suministro domiciliario a la población de Barcelona y su área metropolitana, que ha venido mostrando en los últimos años un comportamiento ejemplar en materia de ahorro y uso consciente del agua. Por ello, en un comunicado hecho público el día 8 de abril, la Fundación aceptó una posible aportación externa de agua, si bien con varias condiciones irrenunciables: que quedase claramente demostrado que esa era la última opción para evitar las restricciones, que el agua entregada fuera compensada en la cuenca cedente con la reducción efectiva y verificable de superficies regadas con un consumo equivalente, y que la actuación a realizar tuviera un carácter estrictamente temporal.

Ninguna de estas condiciones quedó garantizada en la actuación finalmente acordada por los Gobiernos Español y Catalán, recogida en el Real Decreto Ley 3/2008. Posteriormente, ante las lluvias registradas en abril, que posponían de modo significativo el riesgo de dichas restricciones, en el acto de constitución de la Mesa Nacional de la Sequía el día 28 de abril, la Fundación solicitó al Gobierno de Cataluña una moratoria de un mes para el inicio de las obras, y la creación de una comisión técnica participativa que pudiera reevaluar la situación ante las nuevas circunstancias hidrológicas. La moratoria solicitada fue rechazada sin discusión.

Ante ello, el día 6 de mayo la FNCA hizo público un nuevo comunicado en el que consideraba inaceptable tanto el planteamiento de las obras en el Real Decreto Ley 3/2008 como el hecho de que los Gobiernos de España y Cataluña se empeñasen en mantener las obras sin aceptar ninguna revisión participativa de la nueva situación.

Tras las copiosas lluvias registradas desde el pasado 9 de mayo hasta el momento actual, la FNCA considera que la evolución de la sequía ha dado un giro sustancial. Con los embalses del sistema Ter-Llobregat situados ya por encima del 40% de su capacidad, el riesgo de cortes de suministro domiciliario en Barcelona ha desaparecido para el presente año de 2008 y hasta más allá de mayo 2009. El mayor plazo disponible no sólo aumenta el rendimiento de las medidas de emergencia ya implantadas, sino que incluso permite revisar algunas de ellas, como el increíblemente costoso transporte en barco (10 euros/m<sup>3</sup>, cuando la misma operación en Mallorca entre 1995 y 1997 costó unos 2 euros/m<sup>3</sup>), sustituyéndolas por otras más eficaces y con costes razonables.

El Real Decreto Ley 3/2008 se justificó en una situación de extraordinaria necesidad por «la eventualidad de que se mantengan los valores prácticamente inexistentes de precipitaciones», en cuyo caso se registraría un déficit que el propio Decreto Ley, en su Exposición de motivos, cuantificó de forma precisa en 3,9 hm<sup>3</sup>/mes durante nueve meses, equivalentes a un total de 35,1 hm<sup>3</sup>. Los volúmenes ingresados en los

embalses en los meses de abril y mayo por encima de lo previsto en el escenario de sequía extrema que motivó el Decreto Ley ya triplican esta cantidad, y continúan en aumento. La eventualidad, incertidumbre o riesgo de la que habla el Real Decreto Ley ha sido resuelta por las abundantes lluvias.

Por tanto, superadas las circunstancias de extraordinaria necesidad que motivaron la norma, decae automáticamente su vigencia por imperativo de su disposición final tercera. Con el término de la vigencia del Real Decreto Ley también concluye automáticamente la autorización para trasvasar agua del Ebro a Barcelona y queda sin soporte legal la infraestructura contratada. Los Gobiernos de España y Cataluña deben atenerse a al Real Decreto Ley y suspender todos los actos que han adoptado para llevar a cabo la conducción CAT-ATLL (Tarragona-Barcelona).

La obligada cancelación de esta obra no constituye para la Región Metropolitana de Barcelona una renuncia o una pérdida, sino una oportunidad para evitar los múltiples perjuicios derivados de la precipitación, la confusión y el escaso fundamento técnico con los que fue concebida:

- La obra en sí misma constituye un despilfarro de dinero público totalmente injustificable, frente al coste de las vías alternativas de gestión preventiva de las sequías. No sólo por la escasísima cuando no nula utilización de que será objeto en el futuro, sino porque el presupuesto asignado (3 millones de euros por kilómetro para una conducción de 1400 mm de diámetro, que tendría forzosamente que ser trasladado de manera transparente a las tarifas de los usuarios) es desproporcionado en relación con los estándares usuales en este tipo de obras.
- La asignación de ese presupuesto a otras medidas estructurales, discutidas y elaboradas con el detenimiento técnico y la participación social necesarias, proporcionaría nuevos recursos propios a la región metropolitana de mayor cuantía, garantía y calidad que los esperables de la conducción CAT-ATLL.
- La reversibilidad de la conducción, que inevitablemente suena a justificación arbitrada a última hora ante la aparición de las lluvias, sólo conduciría en caso de que se aplicase a dificultar el necesario reequilibrio del Ter que se está intentando conseguir mediante la generación de nuevos recursos internos en el área de Barcelona (desalación, recuperación de acuíferos, etc.).
- Las tensiones territoriales y sociales que ha suscitado la obra en el seno de la sociedad catalana quedarían superadas, abriendo el camino a un proceso de diálogo para la elaboración de políticas del agua consensuadas y no conflictivas.
- En el ámbito español desaparecería el falso argumento del agravio comparativo que ha sido esgrimido por algunos gobiernos autónomos para reabrir una guerra del agua que parecía claramente agotada al término de la legislatura anterior.

La primavera lluviosa que está experimentando Cataluña obliga a cancelar el proyecto de la conducción CAT-ATLL, evitando los múltiples perjuicios que se derivarían del mantenimiento de una obra tan inútil e inconsistente como ésta. Pero sobre todo, ofrece al Gobierno de Cataluña la oportunidad de demostrar fehacientemente la veracidad de su compromiso con la Nueva Cultura del Agua, así como su disposición a gestionar a partir de ahora la sequía de modo preventivo, transparente y participativo.

Zaragoza, 25 de mayo de 2008